

Convenio Básico de Cooperación Técnica entre Gobierno de Nicaragua y España

Decreto No. 1 de 2 de enero de 1975

Publicado en La Gaceta No. 14 de 17 de enero de 1975

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

A c u e r d a:

Primero.- Aprobar el "CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL GOBIERNO DE ESPAÑA", suscrito en esta Capital el 20 de diciembre de 1974 por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Alejandro Montiel Argüello, y el Excelentísimo Señor Embajador de España, Doctor José García Bañón, en representación de sus respectivos Gobiernos.

Segundo.- Someter dicho convenio a la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Comuníquese.- Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, dos de Enero de mil novecientos setenta y cinco.- **A.**

SOMOZA.- EL Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alejandro Montiel Argüello.**